



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Adjudicación de Apoyo Judicial
Demandante : Luz Angela Gutiérrez Rodríguez
Demandado : María Francisca Rodríguez Alcalá
Radicación : 2022-00156
Sustanciación : 651

Déjese en conocimiento a las partes, los escritos recibidos por parte de la Gobernación de Cundinamarca, mediante el cual solicitan los datos personales de la señora MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ ALCALA, para la realización de la Valoración por el grupo de personal autorizada para ello, el cual ha fue remitido por dicha entidad a los correos personales para ello, sin embargo, se deja en conocimiento el contenido mínimo de la solicitud a las partes que llego a este Juzgado, para los fines legales a que haya lugar.

De otro lado, se recibe Oficio del Homologo solicitando información del proceso de la referencia, para el proceso que en su Despacho se llega con radicación 2020-00316-00, siendo así, remítase la información solicitada al Juzgado Segundo de Familia de Girardot. Oficiese

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c56e1cd56bccf325b7cede3a4141f49766d6a56798330b8e7b3d807dd1f99ead**

Documento generado en 12/10/2022 07:47:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>